

¿Qué son los riesgos psicosociales?

Los riesgos psicosociales son aquellos factores derivados del ambiente y/o la **organización del trabajo**, que pueden provocar en la persona **problemas psicofisiológicos**.

Ejemplos de estos problemas son:

- Estrés
- Síndrome de “estar quemado” (Burnout)
- Acoso laboral (Mobbing)
- Ansiedad, depresión
- Insomnio



**LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EXISTEN.
AYUDANOS A HACERLOS VISIBLES.
ESO NOS AYUDARÁ A
PREVENIRLOS MEJOR.**



EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Necesidad de evaluar los riesgos psicosociales

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece como una **obligación de la Administración**, planificar la actividad preventiva a partir de la Evaluación de los Riesgos para la seguridad y la salud del personal a su cargo. En lo que se refiere a evaluar los riesgos psicosociales, se trata de **evaluar condiciones de trabajo que pueden ser nocivas para la salud**, y no de evaluar a personas. Dicha evaluación debe realizarse utilizando métodos validados específicos para ese tipo de riesgos, siendo la **finalidad última actuar sobre las condiciones de trabajo y aplicar medidas preventivas** para conseguir una organización del trabajo más saludable.

**Expresa tu
situación real
libremente**



**Tu colaboración
ayuda al
cambio**

En el seno del

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

se ha decidido utilizar

El método CoPsoQ-istas21...

Se ha tratado esta necesidad en el seno del **Comité de Seguridad y Salud** de la Administración de Justicia, alcanzándose un **acuerdo** respecto al método a emplear para la **Evaluación de los Riesgos Psicosociales**.

Evalúa los siguientes factores psicosociales:

- Las exigencias psicológicas del trabajo
- La doble presencia doméstico-laboral
- El control y autonomía sobre el trabajo
- El apoyo social y la calidad de liderazgo
- Las compensaciones derivadas del trabajo

Este instrumento se basa en el análisis de los datos recabados mediante cuestionarios cumplimentados de manera **INDIVIDUAL** y de forma **VOLUNTARIA**.

Previo a la cumplimentación del cuestionario se impartirá **UN CURSO BREVE OBLIGATORIO**, de formación sobre los **RIESGOS PSICOSOCIALES**.

¿Cuál es el objetivo de este estudio?

Determinar los factores de riesgo psicosocial presentes en los/as trabajadores/as de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Planificar la actividad preventiva que incluya las **medidas correctoras** pertinentes.

Por ejemplo...

- Fomentar el apoyo social entre los/as trabajadores/as.
- Incrementar las oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo de nuevas habilidades.
- Promocionar la autonomía.
- Garantizar el respeto y el trato justo a las personas.
- Fomentar la claridad y la transparencia organizativa.
- Proporcionar toda la información necesaria, adecuada y a tiempo para facilitar la adaptación a los cambios.
- Proporcionar la formación necesaria y suficiente para el correcto desarrollo de su trabajo.
- Cambiar la cultura de mando para gestionar al personal de forma saludable.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.